



Universidad Nacional Autónoma de Chota
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 488-2024-UNACH

Chota, 09 de mayo de 2024

VISTOS:

La Carta N.º 077-2024-UNACH/VPA/DSA, de fecha 03 de mayo de 2024; el Oficio N.º 345-2024-UNACH/VPAC, de fecha 06 de mayo 2024; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 08 de mayo de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, establece en el artículo 121, que el calendario académico es elaborado por la Dirección de Servicios Académicos en coordinación con las Facultades y aprobado por la Comisión Organizadora.

Que, por Resolución de Comisión Organizadora N° 179-2024-UNACH, de fecha 01 de marzo de 2024, se aprobó el **CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Que, con Carta N.º 077-2024-UNACH/VPA/DSA, de fecha 03 de mayo de 2024, la directora de la Dirección de Servicios Académicos, presenta la propuesta de modificación del CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024, por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo. Luego, por Oficio N.º 345-2024-UNACH/VPAC, de fecha 06 de mayo 2024, la Vicepresidencia Académica remite los actuados para aprobación y emisión de acto resolutivo.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación del **CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo 1, el cual forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Presidencia
Vicepresidencias
Facultades
Serv. Acad.
Archivo



Ref. Suárez Sánchez
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge Luis Quiñones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Vicepresidencia Académica
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS



Calendario Académico 2024 - UNACH

Semestre Académico 2024-I

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Examen de Admisión Ordinario	28 de abril de 2024	28 de abril de 2024
Matricula Regular	03 de junio de 2024	05 de junio de 2024
Matricula Extemporánea	07 de junio de 2024	09 de junio de 2024
INICIO DE CLASES 2024 - I	10 de junio de 2024	04 de octubre de 2024
Primera Unidad	10 de junio de 2024	02 de agosto de 2024
Ingreso de Notas Primera Unidad	29 de julio de 2024	06 de agosto de 2024
Segunda Unidad	05 de agosto de 2024	27 de setiembre de 2024
Ingreso de Notas Segunda Unidad	23 de setiembre de 2024	30 de setiembre de 2024
Examen Aplazados	30 de setiembre de 2024	03 de octubre de 2024
Ingreso de Notas de Aplazados	30 de setiembre de 2024	03 de octubre de 2024
Entrega de Actas	30 de setiembre de 2024	04 de octubre de 2024

Semestre Académico 2024-II

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Examen de Admisión Ordinario	15 de setiembre de 2024	15 de setiembre de 2024
Matricula Regular	14 de octubre de 2024	16 de octubre de 2024
Matricula Extemporánea	18 de octubre de 2024	20 de octubre de 2024
INICIO DE CLASES 2024 - II	21 de octubre de 2024	14 de febrero de 2025
Primera Unidad	21 de octubre de 2024	13 de diciembre de 2024
Ingreso de Notas Primera Unidad	09 de diciembre de 2024	16 de diciembre de 2024
Segunda Unidad	16 de diciembre de 2024	07 de febrero de 2025
Ingreso de Notas Segunda Unidad	03 de febrero de 2025	10 de febrero de 2025
Examen Aplazados	10 de febrero de 2025	13 de febrero de 2025
Ingreso de Aplazados	10 de febrero de 2025	13 de febrero de 2025
Entrega de Actas	10 de febrero de 2025	14 de febrero de 2025

